



GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES  
*"2009 Año de los Derechos Políticos de la Mujer"*  
Instituto de Enseñanza Superior N° 1 "Dra. Alicia Moreau de Justo"

**RESOLUCIÓN N° 6989/09**

**PROFESORADO  
DE EDUCACIÓN SUPERIOR  
EN HISTORIA**

**I.E.S. N° 1 "DRA. ALICIA MOREAU DE JUSTO"**

**Octubre de 2009**



GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES  
"2009 Año de los Derechos Políticos de la Mujer"  
Instituto de Enseñanza Superior N° 1 "Dra. Alicia Moreau de Justo"

## **PARTE I. IDENTIFICACIÓN DE LA CARRERA**

*Denominación de la carrera: Profesorado de Educación Superior en Historia*

*Denominación del título: Profesor/a de Educación Superior en Historia*

*Nivel: terciario (Profesorado)*

*Alcances:*

1. Diseñar, conducir y evaluar los procesos de enseñanza y aprendizaje en el área de la enseñanza en Historia en los niveles de educación secundaria y superior, según Res. CFE N° 83/09.
2. Promover y evaluar procesos y resultados de aprendizaje, reorientando la enseñanza en función de los mismos y de las finalidades asumidas.
3. Participar en la definición y desarrollo de proyectos institucionales.
4. Investigar en el ámbito de la problemática educativa

### **COMPETENCIA DEL TÍTULO**

El título habilita a nuestros egresados para ejercer laboralmente en el área de la educación secundaria y superior, para desarrollarse en el campo de la investigación educativa en los problemas relativos a la enseñanza en el nivel secundario y superior y para continuar sus estudios de especialización.

### **ORIENTACIÓN**

La innovación curricular de la carrera de Historia se inscribe en una coyuntura excepcional que devuelve al saber histórico su carácter integral, su ambición totalizadora y su capacidad para instalar al sujeto social en la conciencia del devenir.

Los cambios sociales experimentados a escala global disgregan las estructuras consolidadas del segundo industrialismo y despojan a las instituciones establecidas del sustento ideológico que las legitimara durante más de un siglo. Se ensayan replanteos éticos al tiempo que los saberes tienden a reubicarse aceleradamente. Las ciencias cognitivas se asocian en la exploración de los mecanismos de la mente. La informática se liga a la biología



GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES

"2009 Año de los Derechos Políticos de la Mujer"

Instituto de Enseñanza Superior N° 1 "Dra. Alicia Moreau de Justo"

molecular y la genética para impulsar la inteligencia asociada de los hombres hacia el control de la vida en todas sus formas, y hacia la creación de formas de vida inéditas. Alumbró así una nueva civilización, capaz de aplicar su potencia productiva a la remodelación de la vida misma. Y la conciencia del progreso en el vasto espacio desplegado por la ciencia experimental vuelve a las sociedades hacia el ejercicio de la razón creadora y el proyecto de la modernidad, con una aceleración tan intensa que las reacciones preservadoras de los espacios acotados tradicionalmente adquiere un carácter brutal.

La celeridad de los cambios y la profundidad de la transformación de la existencia social humana reclaman una *episteme* renovada y potente. La coyuntura crucial por la que atraviesan los grandes colectivos, ahora enlazados en tiempo real por primera vez en la historia, impone la urgencia de la verdad. Más allá de los relativismos al uso, el paradigma científico propone una epistemología de alcance universal. Hoy, la dinámica científica derrumba los juegos especulativos ocasionales. Cuando los protagonistas del episodio pos moderno dialogan sobre la herencia de la Ilustración, se comprende con claridad que los relativismos de los ochenta están más distantes conceptual que cronológicamente.

La expansión de las perspectivas trasciende a la Historia, que reasume su visión global e integradora para volcarse al estudio de los cambios sociales experimentados en el pasado de la Humanidad. Después de los embates ideológicos contra el historicismo, más allá de los esfuerzos de deconstrucción del saber histórico y cada vez más lejos del reduccionismo lingüístico y la inmovilidad antropológica, la Historia recupera su vocación de universalidad y su ambición de certeza. Es una Historia de intención totalizadora la que, convencida del carácter integral del proceso de desarrollo cultural y biológico de la Humanidad, enfoca con decisión comprensiva los procesos evolutivos y adaptativos que llevarán a las sociedades humanas a construir ambientes de creciente complejidad mediante respuestas tecnológicas, económicas y demográficas a los desafíos afrontados en su devenir. Una renovada ambición de certeza nutre, pues, la formación y reformulación del pensamiento histórico, enlaza la urdimbre del devenir social en todos sus hilos y procura responder con inteligencia científica y responsabilidad social a los desafíos planteados por las tendencias en curso. Es tiempo de cambios acelerados, de alternativas cruciales y de rupturas decisivas. Es tiempo de Historia. Y es hora de adecuar los planes de estudio a las visiones renovadas de una materia apasionante e imprescindible.

El Departamento ha ponderado la aceleración de los tiempos sociales y ha tenido en cuenta las tendencias del desarrollo económico y el progreso científico al fundamentar su visión de las raíces históricas del presente y su anticipación de las posibles proyecciones. Ha debido hacerse cargo, también, de las dificultades planteadas a la comprensión histórica de larga duración por la acuciante presión de los desafíos de la coyuntura.

## FUNDAMENTOS

El Departamento asume la conciencia viva en la Jurisdicción acerca de que la elevación de la calidad profesional de los docentes depende de su mayor **especialización**, procurada mediante el robustecimiento de una capacitación pedagógica que habrá de balancear en forma perfecta el conocimiento propio de la disciplina. Desde esta perspectiva se concibe el esfuerzo para enriquecer la carrera, en su estado actual, mediante la extensión de sus campos de análisis y la configuración del presente Plan de Estudios.



GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES  
"2009 Año de los Derechos Políticos de la Mujer"  
Instituto de Enseñanza Superior N° 1 "Dra. Alicia Moreau de Justo"

El Proyecto elaborado se asienta, ante todo, sobre la convicción de que **el Profesor en Historia debe ser un experto en la transposición didáctica de aquellos conocimientos de su disciplina que resulten significativos social y culturalmente**. La formación docente que actualiza la idoneidad del Profesor de Historia tiende a equilibrar su aptitud pedagógica -permanentemente enriquecida por la interacción de la teoría con la práctica-, con un enfoque integrado de lo histórico, formulado también desde la doble perspectiva teórico-metodológica y empírica.

No cabe duda de que la **praxis educativa** a desarrollar profesionalmente por los futuros graduados requiere una actualización permanente de los análisis de la problemática educacional. El Departamento sostiene la convicción de que es lisa y llanamente imposible mejorar las prácticas docentes por vías ajenas a la elevación del nivel de **especialización pedagógica** de los profesores, y que la misma requiere un esfuerzo conscientemente autodirigido hacia el abordaje de la realidad educativa en función de los saberes gestados mediante el ejercicio de la profesión. La **interrelación teoría-práctica** en la construcción de la especialidad docente afirma el perfil del profesor como un investigador de la problemática educativa sobre la cual interviene, y lo habilita para el desarrollo de una acción racionalmente encaminada al despliegue de las potencialidades de sus alumnos. Las cuales, para el caso particular del Profesor en Historia, no son otras que las que habilitan una modalidad singular de aproximación intelectual a la realidad, a la que podría llamarse con propiedad **pensar históricamente**.

El Profesor en Historia, pues, es aquel experto en la intervención pedagógica teóricamente fundada que habrá asumido de manera consciente y metodológicamente rigurosa el análisis del cambio social en sus múltiples dimensiones. La internalización de la aptitud de pensar históricamente -esto es, la disposición a concebir la realidad social en la forma de un tránsito temporal pasible de ser problematizado y, por consiguiente, explicable, en parte-, distingue el *insight* histórico dentro del campo de estudio que la disciplina divide con las Humanidades y las Ciencias Sociales. Esa visión, enriquecida y matizada de continuo por la reflexión sobre el estatuto de lo histórico, que le atribuye el carácter de un conocimiento en perpetua construcción y transformación, funda la disposición a pensar la actualidad explorando los procesos y las categorías del pasado, jugando la interrelación pasado-presente como un recurso apto para develar con inteligencia algunos aspectos de la problemática social contemporánea. Cuando esto se ha comprendido, se ha vivido y se ha asumido como una manera de concebir racionalmente la realidad, puede ser transpuesto a diferentes modalidades cognoscitivas mediante la implementación de instrumentos técnico-didácticos específicos.

El Profesor en Historia será, en suma, un **docente** dispuesto a profundizar la indagación de la problemática educativa interpellándola desde su *praxis*, destinada a proveer conceptos y marcos de referencia para la orientación y el apoyo de los sujetos del nivel encaminados a la construcción del conocimiento histórico. La formación del Profesor en Historia no podrá excluir, por lo tanto, esa tensión entre teoría y práctica, entre objetividad y subjetividad, entre la reflexión y la acción, constitutiva del hacer y el pensar pedagógico en la enseñanza de la disciplina.

## PERFIL DEL GRADUADO/A



GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES

*"2009 Año de los Derechos Políticos de la Mujer"*

Instituto de Enseñanza Superior N° 1 "Dra. Alicia Moreau de Justo"

El/la profesor/a de Historia para la enseñanza en los niveles Secundario y Superior, graduado/a en el IES N° 1 "Dra. Alicia Moreau de Justo" tendrá, como características fundamentales, el conocimiento complejo, profundo y actualizado de la disciplina de su formación y de su didáctica específica. Esto abarca la comprensión crítica de los problemas y polémicas que se suscitaron y suscitan en el campo del conocimiento histórico y de su enseñanza y el dominio de los procedimientos y supuestos teóricos de producción de este saber específico y la capacidad para relacionar su disciplina específica en el conjunto de las ciencias de modo tal de participar en proyectos interdisciplinarios. Aspiramos a que estas características lo/a hagan capaz de comprender e intervenir en la realidad en que vive como ciudadano, como profesional de la enseñanza y como un intelectual crítico

Como un/a profesional de la educación en el campo de la Historia se espera que su formación le permita planificar, conducir y evaluar procesos de enseñanza y aprendizaje en los niveles secundario y superior del sistema educativo formal, no formal e informal, presencial y a distancia; participar en la elaboración y evaluación de planes, programas y proyectos; diseñar, producir y evaluar materiales educativos; intervenir en la producción y evaluación de programas de formación, perfeccionamiento, actualización y difusión de la Historia y/o de su enseñanza, asesorar en la formulación de políticas educativas y culturales y brindar asesoramiento pedagógico a instituciones educativas y comunitarias. Pero todas estas tareas deberán tener como marco y orientación su formación en valores y su conocimiento de las normas que rigen el ejercicio de su profesión. En el mismo sentido, la comprensión de la profesionalidad en el desarrollo de las tareas mencionadas direccionarán sus prácticas hacia la formación continua y la investigación educativa.

Como un/a intelectual crítico, el profesor de Historia egresado del IES N°1 adquirirá una formación que le permita concebir a las instituciones educativas como espacios de construcción del saber que contribuyan a la formación de un pensamiento social crítico indispensable para la vida en democracia.



GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES

"2009 Año de los Derechos Políticos de la Mujer"

Instituto de Enseñanza Superior N° 1 "Dra. Alicia Moreau de Justo"

## ESTRUCTURA DEL PLAN DE ESTUDIOS

- \* TRAYECTOS
- \* INSTANCIAS
- \* ARTICULACIÓN

El Plan de Estudios instituye los Trayectos de Formación General, de Formación Centrada en la Enseñanza de la Disciplina y de Construcción de la Práctica Docente, los cuales exploran campos cognoscitivos interconectados en Áreas semántica y pedagógicamente consistentes. Esta sección caracteriza los Trayectos enunciados, especificando la función asignada a cada uno de ellos en la estructura del Plan, y expone, además, los enfoques epistemológico, histórico y pedagógico que los fundamentan; las instancias curriculares que habilitan, y las Áreas que los integran. Se definen, por último, las vías de articulación conceptual y práctica que conectan instancias, Áreas y Trayectos, proponiéndose nociones y categorías de aplicación sistemática e instalándose dispositivos que enlazan los Trayectos durante la carrera.

Se presentan a continuación, de manera sumaria, los componentes estructurales del Plan de Estudios, dejando para la Sección siguiente una formulación más detallada, que incluya los contenidos de cada una de las instancias curriculares abiertas.

### 1. Trayecto de Formación General [T.F.G.]

El **Trayecto de Formación General** persigue un doble propósito. Tiende, por un lado, a estimular en los estudiantes la gestación de las habilidades y destrezas necesarias para la construcción del conocimiento en la carrera elegida; y les permite, por otro, avanzar reflexivamente sobre la problemática educativa. Es por ese motivo que el diseño del Trayecto traza un amplio recorrido por tres áreas de capacitación técnico-profesional y de formación teórico-analítica, diferenciadas con nitidez y relacionadas por proximidad.

El **Área de Competencias Instrumentales** se abre, ante todo, al logro de un dominio auténtico de la *lengua general*, que habrá de manifestarse en el despliegue de una *comunicación* oral y escrita impecable y en la aplicación metódica del estudiante a la *lectura* de textos de toda índole. Los recursos intelectuales así generados se extenderán a la ejercitación de las *nuevas tecnologías* -preferentemente, las de *informatización y simulación virtual*-, cuyo manejo agilizará la cursada de la carrera y estimulará el futuro



GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES

"2009 Año de los Derechos Políticos de la Mujer"

Instituto de Enseñanza Superior N° 1 "Dra. Alicia Moreau de Justo"

diseño de estrategias didácticas originales y actualizadas. Además, la adquisición de las destrezas necesarias para navegar en la red enriquecerá la formación personal del estudiante, habilitando su acceso instantáneo a los espacios culturales abiertos en ámbitos geográficamente distantes. La navegación por la red se verá facilitada por el conocimiento de una **lengua moderna extranjera**, provisto en la misma Área. La oferta de una formación idiomática suplementaria abre un espacio de particular interés para el Profesor de Historia, porque extiende el terreno de su exploración bibliográfica y documental, y le permite, también, abordar la problemática educativa desde un espectro teórico e informativo más incluyente y actualizado.

El **Área de Conocimiento y Educación**, por un lado, y el **Área de Estructuras y Sujetos Educativos**, por el otro, se complementan en la exploración de la problemática educacional desde las vertientes teóricas y analíticas. El tránsito de estas Áreas alienta la indagación profunda de la realidad social y educacional de la coyuntura, e inicia al futuro Profesor en la praxis de la **investigación educativa**, aplicada a los problemas afrontados por el sistema de educación local y las dificultades sufridas por docentes al asumir su rol desde una posición responsable y conscientemente orientada hacia el cambio progresivo.

El Trayecto arranca con la formulación de la problemática educativa, sobre la cual se vuelca una **reflexión pedagógica** encarada desde las perspectivas teóricas vigentes -no siempre unánimes-, las cuales conducen a la definición de las **estrategias didácticas** funcionales a un **diseño curricular** cuya construcción y aplicación dependen de la dinámica social institucionalmente enmarcada y de las decisiones políticas tomadas oportunamente. Se circunscribe así el **Área de Conocimiento y Educación**, la más amplia y de mayor ambición teórica, instalándose a su lado el **Área de Estructuras y Sujetos Educativos**. Ésta delimita tres espacios curriculares contiguos, abiertos al análisis de las **estructuras socioeducacionales**, al estudio crítico de las **políticas y los sistemas educativos de los niveles secundario y superior**, y al ahondamiento de la **interacción psico-pedagógica**, respectivamente.

El tránsito del área culmina con la estimulación de las competencias intelectuales exigidas por la **investigación educativa**, tarea vital en la praxis de un Profesor de nuevo perfil, dispuesto al perfeccionamiento permanente y a la constante problematización de la **realidad socioeducativa** y del ejercicio de su propio **rol docente**, campo al que interpelará mediante el planteo de cuestiones incitantes, para examinarlas con el bagaje teórico y metodológico gestado a través de la carrera. Es posible que la adopción de una postura reflexiva y cuestionadora ante la realidad socioeducacional, plasmada en investigaciones tempranas, arroje el saldo más favorable de la cursada de un Trayecto General orientado hacia la creciente autoconciencia del futuro Profesor, que habrá de asumirse como agente transformador -consciente, libre y responsable-, del sistema educativo que lo involucra.

## **2. Trayecto de Formación Centrado en la Enseñanza de la Disciplina**

**[T.F.C.E.D.]**

La formulación del **Trayecto de Formación Centrado en la Enseñanza de la Disciplina** se asienta sobre la convicción de que el aprendizaje de la Historia no puede



GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES

"2009 Año de los Derechos Políticos de la Mujer"

Instituto de Enseñanza Superior Nº 1 "Dra. Alicia Moreau de Justo"

consistir en la aprehensión de un producto legado por la tradición -un *constructo* cultural-, sino en la forja de las habilidades intelectuales inherentes a la construcción del conocimiento en la disciplina, y en la transposición pedagógico-didáctica de esas habilidades y conocimientos hacia el nivel medio de enseñanza. El **T.F.C.E.D.** apunta a impulsar, en suma, los desempeños intelectuales encaminados a la elaboración del *conocimiento* histórico, a la par que asienta y robustece los saberes necesarios para guiar a los sujetos del nivel en la construcción de ese conocimiento, dentro de los límites trazados por la madurez intelectual y social de quienes participen en el proceso de aprendizaje.

El punto de vista desde el cual se aborda el diseño del Trayecto Disciplinar se traduce en su configuración, empeñada en equilibrar los espacios de construcción del conocimiento histórico con las instancias teóricas, metodológicas y técnicas que lo habilitan. . Se trata de que los estudiantes profundicen los marcos teóricos y ejerciten los recursos metodológicos necesarios para que su producción histórica se desplace desde la mera "narración documentada" de hechos del pasado hacia un verdadero "análisis explicativo" del curso temporal de las sociedades. Es por ese motivo que la formación se orienta, en primer lugar, hacia la preparación teórica e instrumental necesaria para gestar un análisis fundamentado del devenir social, mediante el estímulo de la *reflexión epistemológica* sobre la disciplina; el *ejercicio de las técnicas heurísticas, críticas y hermenéuticas* propias del quehacer historiográfico; la *vinculación de la Historia con las Ciencias Sociales* -las cuales exploran el mismo campo de la Historia en función de objetos específicamente diferenciados- y, en fin, la evaluación del aporte de las *corrientes historiográficas actuales* a la renovación de la disciplina, a la que enriquecen de continuo abriendo nuevas áreas de análisis, instalando cuestiones aún no examinadas y desplegando instrumentos analíticos y metodológicos de agudizada sutileza.

La secuencia así resumida se ordena a lo largo de la carrera como una instancia paralela a la exploración de los espacios históricos delimitados en el Plan, de tal modo que la construcción de los conocimientos acotados en cada materia interactúe conceptual, técnica y metodológicamente con la propia capacitación disciplinaria.

### **3. Trayecto de Construcción de la Práctica Docente** **[T.C.P.D.]**

El **Trayecto de Construcción de la Práctica Docente** se erige, tal como se anticipara, en uno de los pilares sustentadores de la formación integral del Profesor de Historia. La reforma educativa en curso ha impulsado desde su origen el replanteo de las relaciones entre la preparación específica del docente y la construcción del conocimiento teórico que la sustenta. La elaboración de nuevas teorías del aprendizaje -explorado en las múltiples dimensiones que connotan su trama compleja-, y la profusión de una bibliografía destinada a acentuar la interacción de teoría y práctica en la formación del docente, han incidido en la elaboración de nuevos planes de estudio preocupados por lograr que el estudiante de Profesorado se aproxime tempranamente al ambiente institucional en el que habrá de desarrollar una vertiente de su profesión. Se trata de una estrategia destinada a acelerar el contacto directo con los sujetos del nivel y a promover una experiencia rápida de las pautas institucionales que encuadran la tarea profesional, para estimular desde un comienzo la





GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

"2009 Año de los Derechos Políticos de la Mujer"

Instituto de Enseñanza Superior N° 1 "Dra. Alicia Moreau de Justo"

generación de la conciencia del rol docente que habrá de desempeñar en un futuro cercano. Existe, como se verá de inmediato, un amplio acuerdo epistemológico, pedagógico e institucional sobre la validez general de esta línea de pensamiento y, en particular, sobre las estrategias habitualmente destinadas a implementarla.

Puede decirse que el **reencuentro de teoría y práctica** en las concepciones educativas significa la superación de la dicotomía observable en los sistemas educacionales que distinguen la formación brindada a los productores de conocimiento -investigadores-, de la ofrecida a los comunicadores, instructores o divulgadores del mismo -entre los cuales se encuentran los docentes de diferentes niveles-. Esa dicotomía, enraizada en último análisis en los patrones de estratificación social, esclerosa el desempeño de los roles pedagógicos sujetándolos al ejercicio de prácticas rutinarias, disminuye la calidad formal y semántica de los productos gestados a través del aprendizaje y degrada paulatinamente el capital cultural del medio social, limitando su volumen al impedir el aporte de muchos actores intelectualmente habilitados para acrecentarlo. La movilización que atraviesa la sociedad de conocimiento -impulsada por las actuales macrotendencias de cambio- demanda la reorganización de los sistemas e impone el replanteo de los roles; en ese sentido, los proyectos de reforma educativa aportan reposicionamientos indispensables para un cambio social profundo, en el que la inteligencia colectiva se promueva en función del contacto permanente con la multiplicidad de lo real. Ésta no es otra que la afirmación fundante de la educación moderna, inaugurada por el acceso directo a las fuentes proyectado por los humanistas y acentuada por el ajuste de la relación entre las "palabras" y las "cosas" proclamado en los orígenes de la Pedagogía y la Didáctica como disciplinas de máximo rigor conceptual y metodológico. Durante los siglos inaugurales de la modernidad, la difusión de las "lecciones de anatomía" representó al público de arte en general el salto cualitativo operado en la producción de conocimiento cuando el teórico abandonara la tradición libresca y la sujeción a las autoridades, para bucear él mismo en la densidad corpórea que procuraba develar con la frescura de una inteligencia nueva, alimentada por el ejercicio de su propia práctica. Desde entonces, la retroalimentación de teoría y práctica ha sido siempre afirmada por las tendencias volcadas al robustecimiento de la razón creadora y a la promoción del cambio social. Un amplísimo espectro de pensamiento progresivo, desde los disidentes paduanos a los empiristas e iluministas modernos, y desde el liberalismo revolucionario hasta el materialismo expresado en todos sus matices ideológicos, ha validado la construcción de conocimiento sobre la base de la mutua interpelación de teoría y práctica. La ciencia experimental constituye, en sí misma, al mayor logro de esa disposición inquisitiva, racional, coordinada, realista y creadora, hacia la operación intelectual sobre la realidad.

El amplio acuerdo conceptual e ideológico recién esbozado se extiende a la tarea educativa encarada desde la perspectiva de la construcción, personal y social, de conocimiento. Y, en el presente Plan de Estudios, permite afirmar la plena continuidad entre la preparación del **docente** y el **pedagogo** que habitan en el estudiante. Una vez concebido y aplicado este principio, el Plan de Estudios cierra su estructura con un grado sustentable de coherencia, porque la misma visión que propone, distribuye y articula las instancias curriculares en las Áreas y Trayectos de Formación General y de Enseñanza de la Disciplina, se extiende a la construcción de la propia práctica docente -la cual, como se ve, nunca es un ejercicio desprovisto de bagaje teórico, sino, a la inversa, una experiencia que pone a prueba en cada intervención pedagógica la solidez del marco teórico que la encuadra, y sobre el cual



GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES

"2009 Año de los Derechos Políticos de la Mujer"

Instituto de Enseñanza Superior N° 1 "Dra. Alicia Moreau de Justo"

vuelca las refutaciones que la situaciones experimentadas le impusieran, forzando la reformulación de la teoría en un esfuerzo constante de penetración de lo real.

El Trayecto de Construcción de la Práctica Docente propone, pues, la aproximación del estudiante a la multiplicidad de las situaciones educativas a través de dos Talleres iniciales de **observación**, uno de los cuales examina con detenimiento la **institución escolar**, y dos **trabajos de campo**, que permiten la construcción de un conocimiento puntual del **sujeto del nivel** y los problemas detectados en el ejercicio profesional del **rol docente**. Estos Talleres y Trabajos de Campo -integrados en un **Área de Observación y Relevamiento**- se desenvuelven en clara correspondencia con las asignaturas del Trayecto de Formación General desde las que se explora la realidad educativa. (*Sociedad, Cultura y Educación y Análisis de las Instituciones Educativas* se corresponden con el momento de *Observación Institucional*; el análisis del *Sujeto del Nivel* desde las perspectivas evolutiva y cultural, como así también el estudio de las *Teorías del Aprendizaje*, se relacionan con un *Trabajo de Campo* específico, mientras que otro *Trabajo* referido al rol docente se conecta con el análisis institucional, el planteo pedagógico y el estudio pormenorizado de *Didáctica y Curriculum*.)

Las correspondencias señaladas alientan el ejercicio constante de la reflexión pedagógica ante las interpelaciones de esa realidad, atravesando los espacios formalizados de creación de conocimiento e internalizando en el futuro educador la conciencia del ejercicio de su profesión, hecha a la dinámica de la práctica y al creciente rigor de las teorizaciones que la sustentan. El Plan abre la posibilidad de que los Profesores encargados de la cobertura de cada una de esas instancias curriculares articulen efectivamente sus esfuerzos dirigiéndolos al mismo contingente de estudiantes en una labor conjunta organizada por el coordinador. El detalle de los contenidos demandados favorece esa articulación concreta.

Pero, además de articularse con el Trayecto General, los Talleres y Trabajos de Campo se vinculan conceptualmente con el T.F.C.E.D.. En efecto, las ideas articuladoras de las primeras experiencias formativas de la disciplina -"etnia" y "civilización"- remiten a la configuración de los universos culturales y, por consiguiente, a la reproducción del sistema social, habilitando así el espacio por el que puede circular la noción convergente que articula los Trayectos de la Práctica y General, que es la idea de "**procesos socioeducativos**"; de la misma manera, la noción de "**estrategias educativas**" se plantea desde la Práctica y lo General al tiempo que las exploraciones disciplinares siguen el derrotero señalado por las nociones de "tradicición" y "cambio", lo cual sugiere vías de enriquecimiento conceptual mutuo sin duda importantes, sobre todo por su contribución al debate (ideológicamente sesgado) en torno a la ¿posible? capacidad de los actores educativos de transformar la realidad que los involucra. La posibilidad de que se concreten momentos de encuentro entre docentes y estudiantes de distintos cursos no se atribuye a un espacio de coordinación específico asumido obligatoriamente, sino que se ofrece como una instancia abierta a la creatividad y afán de colaboración de los profesionales coordinados en un esfuerzo conjunto de producción departamental.



GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES  
 "2009 Año de los Derechos Políticos de la Mujer"  
 Instituto de Enseñanza Superior N° 1 "Dra. Alicia Moreau de Justo"

**Plan de Estudios del Profesorado en Historia**  
**1. Esquema de las instancias curriculares y las cargas horarias asignadas al estudiante**

| TRAYECTO DE FORMACIÓN GENERAL [T.F.G.]   |           |  |         |               |       |             |
|--|-----------|--|---------|---------------|-------|-------------|
| TRAYECTO COMÚN A OTROS PROFESORADOS      |           |  |         |               |       |             |
| ÁREA DE CONOCIMIENTO Y EDUCACIÓN         |           |  |         |               |       |             |
| CÓ-<br>DI-<br>GO                         | FORMATO   | ASIGNATURA   | RÉGIMEN | CARGA HORARIA |       | CARÁCTER    |
|  |           |  |         | Sem.          | TOTAL |             |
| O1                                       | Materia   | <b>Filosofía</b>   | Anual   | 4             | 128   | Obligatorio |
| O2                                       | Materia   | <b>Pedagogía</b>   | Anual   | 3             | 96    | Obligatorio |
| ÁREA DE ESTRUCTURAS Y SUJETOS EDUCATIVOS |           |  |         |               |       |             |
| CÓ-<br>DI-<br>GO                         | FORMATO   | ASIGNATURA   | RÉGIMEN | CARGA HORARIA |       | CARÁCTER    |
|  |           |  |         | Sem. 'nal     | TOTAL |             |
| O3                                       | Materia   | <b>Sociedad, cultura y educación</b>   | Cuatr.  | 3             | 48    | Obligatorio |
| O4                                       | Materia   | <b>Políticas y sistemas educativos: niveles secundario y superior</b>          | Cuatr.  | 3             | 48    | Obligatorio |
| O5                                       | Materia   | <b>Análisis de las instituciones educativas: niveles secundario y superior</b> | Cuatr.  | 4             | 64    | Obligatorio |
| O6                                       | Materia   | <b>Sujetos de la educación: niveles secundario y superior</b>                  | Cuatr.  | 4             | 64    | Obligatorio |
| ÁREA DE COMPETENCIAS INSTRUMENTALES      |           |  |         |               |       |             |
| O7                                       | Taller    | <b>Taller de Lectura, Escritura y Oralidad I</b>                               | Anual   | 3             | 96    | Obligatorio |
| TRAYECTO ORIENTADO HACIA LA DISCIPLINA   |           |  |         |               |       |             |
| ÁREA DE CONOCIMIENTO Y EDUCACIÓN         |           |  |         |               |       |             |
| CÓ-<br>DI-<br>GO                         | FORMATO   | ASIGNATURA   | RÉGIMEN | CARGA HORARIA |       | CARÁCTER    |
|  |           |  |         | Sem. 'nal     | TOTAL |             |
| O8                                       | Materia   | <b>Didáctica y currículum: niveles secundario y superior</b>                   | Anual   | 3             | 96    | Obligatorio |
| O9                                       | Materia   | <b>Teorías del aprendizaje</b>   | Cuatr.  | 4             | 64    | Obligatorio |
| ÁREA DE ESTRUCTURAS Y SUJETOS EDUCATIVOS |           |  |         |               |       |             |
| CÓ-<br>DI-<br>GO                         | FORMATO   | ASIGNATURA   | RÉGIMEN | CARGA HORARIA |       | CARÁCTER    |
|  |           |  |         | Sem.          | TOTAL |             |
| 10                                       | Seminario | <b>Seminario General I. Problemas educativos actuales</b>                      | Cuatr.  | 3             | 48    | Facultativo |
| 11                                       | Seminario | <b>Seminario General II. Problemas del trabajo docente</b>                     | Cuatr.  | 3             | 48    | Facultativo |
| ÁREA DE COMPETENCIAS INSTRUMENTALES      |           |  |         |               |       |             |
| CÓ-<br>DI-<br>GO                         | FORMATO   | ASIGNATURA   | RÉGIMEN | CARGA HORARIA |       | CARÁCTER    |
|  |           |  |         | Sem. 'nal     | TOTAL |             |



GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES  
 "2009 Año de los Derechos Políticos de la Mujer"  
 Instituto de Enseñanza Superior N° 1 "Dra. Alicia Moreau de Justo"

|    |         |   |        |   |    |             |
|----|---------|---|--------|---|----|-------------|
| 12 | Taller  | <b>Taller de Lectura, Escritura y Oralidad II</b> | Cuatr. | 3 | 48 | Facultativo |
| 13 | Taller  | <b>Taller de Nuevas Tecnologías I</b>             | Cuatr. | 3 | 48 | Facultativo |
| 14 | Taller  | <b>Taller de Nuevas Tecnologías II</b>            | Cuatr. | 3 | 48 | Facultativo |
| 15 | Materia | <b>Lengua Extranjera Moderna. Nivel I.</b>        | Cuatr. | 3 | 48 | Facultativo |
| 16 | Materia | <b>Lengua Extranjera Moderna. Nivel II.</b>       | Cuatr. | 3 | 48 | Facultativo |

CARGA DEL ESTUDIANTE: hasta **848** hs./cátedra (565 20' hs. reloj) -según las opciones-, sobre las **1040** hs./cát. (693 20' hs. reloj) ofrecidas [**19,8%** del total de **4290** hs./cát. (2860 hs. reloj) exigidas para la titulación]

TRAYECTO DE FORMACIÓN CENTRADO EN LA ENSEÑANZA DE LA DISCIPLINA

TECED 1

ÁREA DE LA HISTORIA GENERAL  
 (mundial o universal)

| CÓ-<br>DI-<br>GO | FORMATO   | ASIGNATURA                          | RÉGIMEN | CARGA HORARIA |       | CARÁCTER    |
|------------------|-----------|-------------------------------------|---------|---------------|-------|-------------|
|                  |           |                                     |         | Sem.          | TOTAL |             |
| 17               | Materia   | <b>Prehistoria</b>                  | Anual   | 5             | 160   | Obligatorio |
| 18               | Materia   | <b>Antropología Histórica</b>       | Anual   | 3             | 96    | Facultativo |
| 19               | Materia   | <b>Historia de Oriente</b>          | Anual   | 5             | 160   | Obligatorio |
| 20               | Materia   | <b>Historia de Grecia</b>           | Anual   | 4             | 128   | Obligatorio |
| 21               | Materia   | <b>Historia de Roma</b>             | Anual   | 4             | 128   | Obligatorio |
| 22               | Materia   | <b>Historia de la Edad Media</b>    | Anual   | 4             | 128   | Obligatorio |
| 23               | Materia   | <b>Historia Moderna</b>             | Anual   | 5             | 160   | Obligatorio |
| 24               | Materia   | <b>Historia Contemporánea</b>       | Anual   | 4             | 128   | Obligatorio |
| 25               | Seminario | <b>Problemas de Historia Actual</b> | Anual   | 3             | 96    | Obligatorio |

ÁREA DE LAS HISTORIAS PARTICULARES  
 (territoriales, nacionales y regionales)

| CÓ-<br>DI-<br>GO | FORMATO   | ASIGNATURA  | RÉGIMEN | CARGA HORARIA |       | CARÁCTER    |
|------------------|-----------|---|---------|---------------|-------|-------------|
|                  |           |   |         | Sem.          | TOTAL |             |
| 26               | Materia   | <b>Historia de España</b>                               | Anual   | 4             | 128   | Obligatorio |
| 27               | Materia   | <b>Historia Americana I</b>                             | Anual   | 5             | 160   | Obligatorio |
| 28               | Materia   | <b>Historia Americana II</b>                            | Anual   | 5             | 160   | Obligatorio |
| 29               | Materia   | <b>Historia Argentina I</b>                             | Anual   | 5             | 160   | Obligatorio |
| 30               | Materia   | <b>Historia Argentina II</b>                            | Anual   | 5             | 160   | Obligatorio |
| 31               | Seminario | <b>Problemas de Historia Americana Contemporánea</b>    | Anual   | 4             | 128   | Obligatorio |
| 32               | Seminario | <b>Seminario de Investigación en Historia Argentina</b> | Anual   | 4             | 128   | Obligatorio |

ÁREA DE LAS HISTORIAS SECTORIALES  
 (o temáticas)

| CÓ-<br>DI-<br>GO | FORMATO | ASIGNATURA                      | RÉGIMEN       | CARGA HORARIA |       | CARÁCTER    |
|------------------|---------|---------------------------------|---------------|---------------|-------|-------------|
|                  |         |                                 |               | Sem.          | TOTAL |             |
| 33               | Materia | <b>Historia de la Cultura</b>   | Cuatrimestral | 3             | 48    | Obligatorio |
| 34               | Materia | <b>Historia del Arte</b>        | Cuatrimestral | 3             | 48    | Obligatorio |
| 35               | Materia | <b>Historia del Pensamiento</b> | Cuatrimestral | 3             | 48    | Obligatorio |
| 36               | Materia | <b>Historia de la Ciencia</b>   | Cuatrimestral | 3             | 48    | Obligatorio |



GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES  
 "2009 Año de los Derechos Políticos de la Mujer"  
 Instituto de Enseñanza Superior N° 1 "Dra. Alicia Moreau de Justo"

|    |           |   |              |   |    |             |
|----|-----------|---|--------------|---|----|-------------|
| 37 | Seminario | <b>Cuestiones de Historia de la Cultura</b> | Cuatrimstral | 3 | 48 | Facultativo |
| 38 | Seminario | <b>Cuestiones de Historia del Arte</b>      | Cuatrimstral | 3 | 48 | Facultativo |
| 39 | Seminario | <b>Cuestiones de Historia del</b>           | Cuatrimstral | 3 | 48 | Facultativo |
| 40 | Seminario | <b>Cuestiones de Historia de la Ciencia</b> | Cuatrimstral | 3 | 48 | Facultativo |

ÁREA TEÓRICO-METODOLÓGICA

| CÓ-<br>DI-<br>GO | FORMATO | ASIGNATURA                                   | RÉGIMEN      | CARGA HORARIA |       | CARÁCTER    |
|------------------|---------|--|--------------|---------------|-------|-------------|
|                  |         |  |              | Sem.          | TOTAL |             |
| 41               | Materia | <b>Epistemología de la Historia</b>          | Cuatrimstral | 3             | 48    | Obligatorio |
| 42               | Materia | <b>Metodología de la Historia</b>            | Cuatrimstral | 3             | 48    | Obligatorio |
| 43               | Materia | <b>Disciplinas Auxiliares de la Historia</b> | Cuatrimstral | 3             | 48    | Obligatorio |
| 44               | Materia | <b>Historia de la Historiografía</b>         | Cuatrimstral | 3             | 48    | Obligatorio |

CARGA DEL ESTUDIANTE: **2592** hs./cátedra (1728 hs. reloj) necesarias, sobre las **2784** hs. cátedra (1856 hs. reloj) ofrecidas [60,4 % del total de **4290** hs./cátedra (2860 hs. reloj) exigidas para la titulación]

TRAYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE [T.C.P.D.]

ÁREA DE OBSERVACIÓN Y RELEVAMIENTO

| CÓ-<br>DI-<br>GO | FORMATO          | ASIGNATURA   | RÉGIMEN | CARGA HORARIA |            |       | CARÁCTER    |
|------------------|------------------|--|---------|---------------|------------|-------|-------------|
|                  |                  |  |         | Sem.          | Trab. aut. | TOTAL |             |
| 45               | Taller           | <b>Taller de Observación I. Técnicas de observación</b>                            | Cuatr.  | 3             | ---        | 48    | Obligatorio |
| 46               | Taller           | <b>Taller de Observación II. Observación institucional</b>                         | Cuatr.  | 3             | 8          | 48    | Obligatorio |
| 47               | Trabajo de Campo | <b>Trabajo de Campo I. Estudio del Sujeto de los niveles secundario y superior</b> | Cuatr.  | 3             | 16         | 48    | Obligatorio |
| 48               | Trabajo de Campo | <b>Trabajo de Campo II. Estudio del rol docente</b>                                | Cuatr.  | 3             | 16         | 48    | Obligatorio |

ÁREA DE PROYECCIÓN Y REFLEXIÓN

| CÓ-<br>DI-<br>GO | FORMATO | ASIGNATURA  | RÉGIMEN | CARGA HORARIA |            |       | CARÁCTER    |
|------------------|---------|---|---------|---------------|------------|-------|-------------|
|                  |         |   |         | Sem.          | Trab. aut. | TOTAL |             |
| 49               | Materia | <b>Didáctica de la historia para los niveles secundario y superior I</b>  | Anual   | 3             | 24         | 96    | Obligatorio |
| 50               | Materia | <b>Didáctica de la historia para los niveles secundario y superior II</b> | Anual   | 3             | 24         | 96    | Obligatorio |

ÁREA DE ACTUACIÓN DOCENTE

| CÓ-<br>DI-<br>GO | FORMATO  | ASIGNATURA  | RÉGIMEN | CARGA HORARIA |            |       | CARÁCTER    |
|------------------|----------|---|---------|---------------|------------|-------|-------------|
|                  |          |   |         | Sem.          | Trab. aut. | TOTAL |             |
| 51               | Práctica | <b>Prácticas de la Enseñanza (análisis de clases y prácticas)</b> | Anual   | 4             | 40         | 128   | Obligatorio |
| 52               | Práctica | <b>Residencia Docente (diseño de proyectos y residencia)</b>      | Anual   | 6             | 18         | 192   | Obligatorio |

CARGA DEL ESTUDIANTE: **850** hs./cátedra necesarias [19.8 % del total de **4320** hs./cátedra exigidas para la titulación]



GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES  
 "2009 Año de los Derechos Políticos de la Mujer"  
 Instituto de Enseñanza Superior N° 1 "Dra. Alicia Moreau de Justo"

| DISTRIBUCIÓN DE LAS INSTANCIAS CURRICULARES |                        |                        |                       |          |                       |          |                      |     |           |          |                                |
|---|------------------------|------------------------|-----------------------|----------|-----------------------|----------|----------------------|-----|-----------|----------|--------------------------------|
| FORMA-<br>TOS                               | Materias               |                        | Seminarios            |          | Talleres              |          | Trabajos<br>de Campo |     | Prácticas |          | TOTALES                        |
|   | Cuatr.                 | An.                    | Cuatr.                | An.      | Cuatr.                | An.      | Cuatr.               | An. | Cuatr.    | An.      |                                |
| <b>T.F.G.</b>                               | 7                      | 3                      | 2                     | ---      | 3                     | 1        | ---                  | --- | ---       | ---      | <b>16<br/>(6 opt.)</b>         |
| <b>T.F.C.E.D.</b>                           | 8                      | 13                     | 4                     | 3        | ---                   | ---      | ---                  | --- | ---       | ---      | <b>28<br/>(5 opt.)</b>         |
| <b>T.C.P.D.</b>                             | ---                    | 2                      | ---                   | ---      | 2                     | ---      | 2                    | --- | ---       | 2        | <b>8</b>                       |
| <b>TOTALES</b>                              | <b>15<br/>(2 opt.)</b> | <b>18<br/>(1 opt.)</b> | <b>6<br/>(4 opt.)</b> | <b>3</b> | <b>5<br/>(3 opt.)</b> | <b>1</b> | <b>2</b>             | --- | ---       | <b>2</b> | 52 instancias<br>44 necesarias |

| SÍNTESIS DE LA CARGA HORARIA DEL ESTUDIANTE |                          |  |
|---|--------------------------|--|
| CARGA<br>TRA-                               | HS./ RELOJ<br>NECESARIAS | PORCENTAJE<br>DEL TOTAL DE<br>LA CARRERA |
| T.F.G.                                      | 565,20%                  | 19,8                                     |
|   |                          |  |
| <b>TOTALES</b>                              | <b>2.860</b>             | <b>100</b>                               |



GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES  
 "2009 Año de los Derechos Políticos de la Mujer"  
 Instituto de Enseñanza Superior N° 1 "Dra. Alicia Moreau de Justo"

**2. Esquema de las instancias curriculares  
 y las cargas docentes**

| TRAYECTO DE FORMACIÓN GENERAL [T.F.G.]        |  |              |                       |
|---|--|--------------|-----------------------|
| TRAYECTO <b>COMÚN</b> A OTROS PROFESORADOS    |  |              |                       |
| CÓDIGO  | INSTANCIA CURRICULAR   | RÉGIMEN      | CARGA HORARIA SEMANAL |
| O1  | <b>Filosofía</b>   | Anual        | <b>4</b> hs./cátedra  |
| O2  | <b>Pedagogía</b>   | Anual        | <b>3</b> hs./cátedra  |
| O3  | <b>Sociedad, Cultura y Educación</b>   | Cuatrimstral | <b>3</b> hs./cátedra  |
| O4  | <b>Políticas y sistemas educativos: niveles secundario y superior</b>          | Cuatrimstral | 3 hs./cátedra         |
| O5  | <b>Análisis de las instituciones educativas: niveles secundario y superior</b> | Cuatrimstral | 4 hs./cátedra         |
| O6  | <b>Sujetos de la educación: niveles secundario y superior</b>                  | Cuatrimstral | 4 hs./cátedra         |
| O7  | <b>Taller de Lectura, Escritura y Oralidad I</b>                               | Cuatrimstral | 3 hs./cátedra         |
| TRAYECTO <b>ORIENTADO</b> HACIA LA DISCIPLINA |  |              |                       |
| CÓDIGO  | INSTANCIA CURRICULAR   | RÉGIMEN      | CARGA HORARIA SEMANAL |
| O8  | <b>Didáctica y Currículum: niveles secundario y superior</b>                   | Anual        | <b>3</b> hs./cátedra  |
| O9  | <b>Teorías del Aprendizaje</b>   | Cuatrimstral | <b>4</b> hs./cátedra  |
| 10  | <b>Seminario General I. Problemas Educativos Actuales</b>                      | Cuatrimstral | <b>3</b> hs./cátedra  |
| 11  | <b>Seminario General II. Problemas del Trabajo Docente</b>                     | Cuatrimstral | <b>3</b> hs./cátedra  |
| 12  | <b>Taller de Lectura, Escritura y Oralidad II</b>                              | Cuatrimstral | <b>3</b> hs./cátedra  |
| 13  | <b>Taller de Nuevas Tecnologías I</b>  | Cuatrimstral | 3 hs./cátedra         |
| 14  | <b>Taller de Nuevas Tecnologías II</b>   | Cuatrimstral | 3 hs./cátedra         |
| 15  | <b>Lengua Extranjera Moderna. Nivel I.</b>                                     | Cuatrimstral | 3 hs./cátedra         |
| 16  | <b>Lengua Extranjera Moderna. Nivel II.</b>                                    | Cuatrimstral | 3 hs./cátedra         |

| TRAYECTO DE FORMACIÓN CENTRADO EN LA ENSEÑANZA DE LA DISCIPLINA<br>[T.E.C.D.] |                                  |         |                       |
|---|----------------------------------|---------|-----------------------|
| CÓDIGO  | INSTANCIAS CURRICULARES          | RÉGIMEN | CARGA HORARIA SEMANAL |
| 17  | <b>Prehistoria</b>               | Anual   | <b>5</b> hs./cátedra  |
| 18  | <b>Antropología Histórica</b>    | Anual   | <b>3</b> hs./cátedra  |
| 19  | <b>Historia de Oriente</b>       | Anual   | <b>5</b> hs./cátedra  |
| 20  | <b>Historia de Grecia</b>        | Anual   | <b>4</b> hs./cátedra  |
| 21  | <b>Historia de Roma</b>          | Anual   | <b>4</b> hs./cátedra  |
| 22  | <b>Historia de la Edad Media</b> | Anual   | <b>4</b> hs./cátedra  |
| 23  | <b>Historia Moderna</b>          | Anual   | <b>5</b> hs./cátedra  |



GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES  
 "2009 Año de los Derechos Políticos de la Mujer"  
 Instituto de Enseñanza Superior N° 1 "Dra. Alicia Moreau de Justo"

|    |   |              |               |
|----|---|--------------|---------------|
| 24 | <b>Historia Contemporánea</b>                 | Anual        | 4 hs./cátedra |
| 25 | <b>Problemas de Historia Actual</b>           | Anual        | 3 hs./cátedra |
| 26 | <b>Historia de España</b>                     | Anual        | 4 hs./cátedra |
| 27 | <b>Historia Americana I</b>                   | Anual        | 5 hs./cátedra |
| 28 | <b>Historia Americana II</b>                  | Anual        | 5 hs./cátedra |
| 29 | <b>Historia Argentina I</b>                   | Anual        | 5 hs./cátedra |
| 30 | <b>Historia Argentina II</b>                  | Anual        | 5 hs./cátedra |
| 31 | <b>Problemas de Historia Americana</b>        | Anual        | 4 hs./cátedra |
| 32 | <b>Seminario de Investigación en Historia</b> | Anual        | 4 hs./cátedra |
| 33 | <b>Historia de la Cultura</b>                 | Cuatrimstral | 3 hs./cátedra |
| 34 | <b>Historia del Arte</b>                      | Cuatrimstral | 3 hs./cátedra |
| 35 | <b>Historia del Pensamiento</b>               | Cuatrimstral | 3 hs./cátedra |
| 36 | <b>Historia de la Ciencia</b>                 | Cuatrimstral | 3 hs./cátedra |
| 37 | <b>Cuestiones de Historia de la Cultura</b>   | Cuatrimstral | 3 hs./cátedra |
| 38 | <b>Cuestiones de Historia del Arte</b>        | Cuatrimstral | 3 hs./cátedra |
| 39 | <b>Cuestiones de Historia del Pensamiento</b> | Cuatrimstral | 3 hs./cátedra |
| 40 | <b>Cuestiones de Historia de la Ciencia</b>   | Cuatrimstral | 3 hs./cátedra |
| 41 | <b>Epistemología de la Historia</b>           | Cuatrimstral | 3 hs./cátedra |
| 42 | <b>Metodología de la Historia</b>             | Cuatrimstral | 3 hs./cátedra |
| 43 | <b>Disciplinas Auxiliares de la Historia</b>  | Cuatrimstral | 3 hs./cátedra |
| 44 | <b>Historia de la Historiografía</b>          | Cuatrimstral | 3 hs./cátedra |

**TRAYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE [T.C.P.D.]**

| CÓDIGO | INSTANCIAS CURRICULARES  | RÉGIMEN      | CARGA HORARIA SEMANAL |
|--------|--|--------------|-----------------------|
| 45     | <b>Taller de Observación I. Técnicas de</b>  | Cuatrimstral | 3 hs./cátedra         |
| 46     | <b>Taller de Observación II. Observación</b>   | Cuatrimstral | 3 hs./cátedra         |
| 47     | <b>Trabajo de Campo I. Estudio del Sujeto de los niveles secundario y superior**</b> | Cuatrimstral | 3 hs./cátedra         |
| 48     | <b>Trabajo de Campo II. Estudio del Rol Docente</b>                                  | Cuatrimstral | 3 hs./cátedra         |
| 49     | <b>Didáctica de la Historia para los niveles secundario y superior</b>               | Anual        | 3 hs./cátedra         |
| 50     | <b>Didáctica de la Historia para los niveles secundario y superior</b>               |              | 3 hs./cátedra         |
| 51     | <b>Prácticas de la Enseñanza **</b>  | Anual        | 4 hs./cátedra         |
| 52     | <b>Residencia Docente ***</b>  | Anual        | 12                    |
| ---    | <b>Espacio de Enfoques Disciplinarios ****</b>                                       | Anual        | 4 hs./cátedra         |

**NOTAS**

\* Los Talleres de Observación I y II se integran con un máximo de veinticinco (25) estudiantes.

\*\* Las Prácticas de la Enseñanza se realizan en grupos mayores de quince (15) estudiantes cada uno. Ese máximo también permite organizar las **Prácticas de la Enseñanza**.

\*\*\* La **Residencia Docente** cuenta con un Profesor por cada grupo de quince (15) estudiantes.

\*\*\*\* El **Espacio de Enfoques Disciplinarios** es cubierto por docentes activos en el T.F.C.E.D, nombrados por un año.





GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES  
"2009 Año de los Derechos Políticos de la Mujer"  
Instituto de Enseñanza Superior N° 1 "Dra. Alicia Moreau de Justo"

El Plan metodiza el tránsito del estudiante por el Profesorado desde su inscripción inicial hasta el egreso. Condiciona la **regularidad** a la aprobación de una materia por año, y admite el derecho de solicitar hasta tres veces la readmisión durante la carrera. Deja en claro que la evaluación **con- cierge a cada instancia curricular o asignatura**. Habilita **promociones directas** y **pruebas de nivel** para agilizar la marcha hacia el título. Establece un **régimen de evaluación** atento al formato de las instancias curriculares (materias, seminarios, talleres y trabajos de campo). **Sistematiza las equivalencias** entre las asignaturas del Plan vigente y las nuevas instancias curriculares propuestas, procurando que **la transición hacia el nuevo Plan se concrete en el menor tiempo posible**. Señala, en fin, la utilidad de estimar las solicitudes personales de equivalencia con **criterio amplio**.

# RÉGIMEN

\* **REGULARIDAD**

\* **EVALUACIÓN**



GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES  
"2009 Año de los Derechos Políticos de la Mujer"  
Instituto de Enseñanza Superior N° 1 "Dra. Alicia Moreau de Justo"

## RÉGIMEN

El Proyecto persigue la formación de docentes idóneos, afectados por las incumbencias inherentes al título de **Profesor de Historia**, y habilitados para ejercer su profesión dentro de los límites atribuidos por las autoridades de la Jurisdicción en la que se formaran u otras superiores a ella. El Plan especifica las pautas orientadoras del tránsito del estudiante por la Institución desde su inscripción en la misma hasta el egreso; estipula las condiciones de regularidad, connota las modalidades de evaluación y sistematiza las equivalencias entre las asignaturas del Plan vigente y los espacios curriculares abiertos por la nueva propuesta. Este último aspecto se considera de vital importancia en la primera etapa de aplicación del Proyecto, cuyo **carácter transicional** habrá de limitarse al lapso más breve posible, de acuerdo a la configuración general del Nuevo Plan de Estudios, a la precisión de su letra y al rasgo de ejecutividad que anima su espíritu.

### 1. REGULARIDAD

Todos aquellos estudiantes que se hayan matriculado oportunamente en el Profesorado respetando las pautas formales de admisión serán considerados regulares en la carrera. Los estudiantes regulares dispondrán de los derechos de asistir a clase, rendir exámenes, acceder a los servicios brindados por el Instituto y participar en su dinámica pedagógica, académica e institucional, conforme a la normativa vigente.

La **regularidad en la carrera** depende de la acreditación de una asignatura por cada ciclo lectivo, pero puede mantenerse hasta tanto tenga vigencia la condición de estudiante regular en las asignaturas ya cursadas.

Los estudiantes que perdieran la regularidad en la carrera podrán solicitar su **readmisión** a la Dirección del Departamento de Historia, alegando causa justificada. La Dirección del Departamento convocará entonces a un Comité Académico -integrado según lo establecido por las disposiciones reglamentarias- para expedirse por escrito al respecto. Los criterios de readmisión contemplarán las razones que interrumpieran la carrera del estudiante, sin descuidar la necesidad institucional de plasmar una formación profesional idónea dentro de un plazo prudente.

Los estudiantes podrán solicitar su reincorporación hasta un máximo de tres (3) veces. La reincorporación a la Carrera significa la inclusión automática del estudiante en el Plan de Estudios vigente al momento de su readmisión.

### 2. EVALUACIÓN



GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES  
"2009 Año de los Derechos Políticos de la Mujer"  
Instituto de Enseñanza Superior N° 1 "Dra. Alicia Moreau de Justo"

El sistema de evaluación pondera de manera continua los procesos de aprendizaje y los productos elaborados durante el curso del Profesorado. Los referentes de la evaluación son los objetivos perseguidos por cada uno de los espacios curriculares de la carrera, los cuales guardan estrecha correspondencia con las metas definidas en el Proyecto Institucional y las finalidades procuradas por el Plan de Estudios en vigencia. Todas las asignaturas apuntan a la construcción de conocimientos y la gestación de habilidades articuladas en el complejo de capacidades y competencias propias del Profesor de Historia.

La evaluación **concierna a cada instancia curricular o asignatura**. El resultado de las evaluaciones se traduce en una calificación numérica entera escalonada de uno (1) a diez (10). El estudiante debe obtener una calificación final mínima de cuatro (4) puntos para acreditar una asignatura. Los criterios de evaluación de las asignaturas articuladas en el T.F.D. se concentran en la gestación de conocimiento histórico por los estudiantes, estimándose los esfuerzos heurísticos, la eficacia informativa, la agudeza analítica, la coherencia argumental, el ajuste técnico-metodológico y la corrección expresiva. La evaluación de los espacios curriculares de formación pedagógico-docente (incluidos en el T.F.G. y el T.C.P.D.) pondera la aproximación realista a las estructuras, los sujetos y los procesos educativos; la conciencia del rol docente asumido, y la eficacia de las acciones tendientes a estimular la construcción de saber histórico en los sujetos del nivel. Las evaluaciones de las asignaturas instrumentales integradas al T.F.G. aprecian el despliegue de habilidades y destrezas inherentes a la mejor comunicación del pensamiento propio, a la diversidad idiomática y al manejo de los recursos técnicos actuales de mayor utilidad profesional.

La acreditación de una instancia curricular requiere haber obtenido la condición **de regular** en ella. La regularidad se obtiene asistiendo al 75% de las clases de una asignatura y aprobando las instancias parciales de evaluación establecidas en la planificación de la misma. La obtención de la regularidad habilita al estudiante para acreditar la asignatura en un plazo de dos años (durante los cuales se suceden ocho -8- turnos de examen final).

Los estudiantes regulares pueden acreditar las asignaturas mediante la aprobación de una instancia final (escrita u oral) o sin ella (promoción directa). Esta multiplicidad de posibilidades se sistematiza en los distintos Trayectos con arreglo a las siguientes especificaciones.

1. Los Talleres de Lectura, Escritura y Oralidad I y II, como así también los dos niveles de Lengua Moderna Extranjera, podrán acreditarse mediante la superación de **pruebas de nivel**. Las mismas se ajustarán a la normativa de los exámenes libres, y se tomarán en las mesas de examen final.
2. El **Trayecto de Construcción de la Práctica Docente** se rendirá íntegramente en condiciones de **regular**. La misma condición se exigirá para los Seminarios obligatorios o facultativos de cualquier Trayecto.
3. Todas las materias se rendirán, en principio, con **examen final**. El mismo consistirá en una prueba oral, individual, cumplida ante una mesa examinadora de tres miembros, presidida por el responsable de la asignatura. Los profesores que lo estimen conveniente incluirán en



GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES

"2009 Año de los Derechos Políticos de la Mujer"

Instituto de Enseñanza Superior N° 1 "Dra. Alicia Moreau de Justo"

sus planificaciones la alternativa de **promoción directa**. La promoción directa se obtendrá cumpliendo los requisitos de asistencia y aprobando las evaluaciones parciales con un promedio de siete (7) puntos o más. Si se estableciera una instancia especial de evaluación destinada a la promoción directa del estudiante, la misma no podrá resolverse más allá del cierre de la cursada de la asignatura, y se ajustará a la aprobación con siete -7- puntos.

4. Todos los **Seminarios** se aprobarán mediante la presentación de trabajos escritos que cristalicen una experiencia de investigación historiográfica o educativa, desarrollada plenamente hasta su concreción final o comunicada parcialmente en cierto estado de avance. Se admitirá, en algunos casos específicos, la derivación de la investigación hacia una producción de utilidad didáctica inmediata. Se sugiere a la Dirección del Departamento y a los responsables de cátedra distribuir los trabajos a realizar en los Seminarios atendiendo a su denominación y carga horaria, según los ejemplos presentados a continuación.

a. Los Seminarios denominados "**Cuestiones**" podrían aprobarse mediante la presentación de **estados de la cuestión** o **proyectos de investigación**. b. Los Seminarios denominados "**Problemas**" podrían demandar la elaboración de **artículos** de formulación ensayística y orientación interpretativa rigurosamente fundamentada, o requerir la presentación de **informes y/o ponencias** que comunicaran los avances producidos en el curso de la investigación emprendida. c. El **Seminario de Investigación en Historia Argentina** podría exigir la elaboración de una **monografía** calificada por la originalidad y relevancia de la cuestión planteada, la exhaustividad de la indagación, la pertinencia del marco teórico y el rigor técnico- metodológico aplicado al análisis: una producción asimilable al rango de tesina.

Eventualmente, los Seminarios denominados "**Problemas**" podrían proponer la realización de **cuadernos de estudio** destinados a los sujetos del nivel, en cuya formulación se retroalimentaran las competencias del investigador con las del divulgador y el docente especializado en la materia. Los **Seminarios Generales**, a su vez, podrían encaminarse a la producción de un material aprovechable por futuros contingentes de estudiantes en su aproximación a la realidad socioinstitucional del nivel. Debe señalarse que las planificaciones de los Seminarios podrán demandar-además de los trabajos escritos necesarios-, la aprobación de un **coloquio final** centrado en la evaluación de los textos presentados.

5. Los **Talleres** demandarán la realización de un trabajo escrito, por lo menos, para su acreditación. El mismo adoptará las modalidades mejor ajustadas a la índole del Taller: podrá consistir en el levantamiento y procesamiento de **encuestas**, la transcripción y el análisis de **entrevistas**, la elaboración de **informes**, la diagramación de planes de observación o cualquier otra realización gestada desde el rol del estudiante/productor de conocimiento, y comunicable, por la calidad de su formulación final, a quienes participaran de la tarea y a los próximos contingentes de estudiantes del Profesorado. Los Talleres de Lectura, Escritura y Oralidad insistirán en la elaboración gradual de diversos escritos reveladores de la adquisición de destrezas y habilidades insoslayables en el avance de la carrera. La corrección formal de las presentaciones se considerará expresión fehaciente del dominio de la lengua general que las sustenta.

6. Los **Trabajos de Campo** requerirán también una producción escrita, por lo menos, para su aprobación. La misma demostrará la agudeza analítica, el rigor teórico y la eficacia técnica de la aproximación del estudiante a la realidad socioeducativa, y testimoniará la seriedad del



GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES

*"2009 Año de los Derechos Políticos de la Mujer"*

Instituto de Enseñanza Superior N° 1 "Dra. Alicia Moreau de Justo"

compromiso asumido con el rol docente en construcción. El producto deberá satisfacer las exigencias de utilidad formativa e institucional.